# CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL (E)

HACE CONSTAR

Que la profesional **CLAUDIA MARCELA CALERO HURTADO,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 38.656.450 expedida en GINEBRA (V), de acuerdo con su hoja de vida demuestra capacidad, lo que la hace una persona idónea y con experiencia para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo se considera viable realizar la contratación de la profesional **CLAUDIA MARCELA CALERO HURTADO,** para prestar sus servicios profesionales en la Personería Municipal para desarrollar el objeto contractual: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN"**

Dado en Popayán a los VEINTICINCO (25) días de ENERO DE 2026.

**AIDA RAMOS MAMIAN**
Personera Municipal de Popayán (E).
RESOLUCIÓN NÚMERO 20261100000055 DE 2026
(13-01-2026)

Proyectó: Daniela Zapata – Abogada contratista PMP
Revisó: Andres Bernal – Abogado contratista PMP